



MEMORIA DESCRIPTIVA

Es una patente de invención por 20 años para España, por "Perfeccionamiento de los rodetes mechera, con arco metálico protector" á favor de Dn. Francisco Vidal Cuatrecasas, domiciliado en Torelló (Barcelona), calle de la Paz, número 4.

En la construcción de las bobinas ó rodetes mechera, se coloca generalmente un arco metálico en la base de aquellos, á fin de que la misma, que resulta la más perjudicada por el movimiento de rotación que el mecanismo del huso imprime á los rodetes, posea una mayor resistencia para evitar en lo posible, el rápido agrietamiento de la madera.

La colocación de estos arcos metálicos, lo venido efectuándose hasta el presente, de manera que solo quedaba protegida una ínfima parte de la base circular del rodete y la parte exterior de la misma; esta disposición no evita aún los rápidos deterioros que se producen con evidente perjuicio en la fabricación. Además, tal como hoy se procede, la base del rodete no protegida por el arco metálico, queda inmediata é inevitablemente impregnada de aceite y de grasa, por la natural porosidad de la madera y debido al imprescindible contacto y rozamiento con el mecanismo del huso. Resultado de ello es que la base del rodete puede fácilmente manchar y deteriorar la mecha de los demás rodetes, al reunirlos para verificar cualquier operación; también, al dejar sin protección la mayor parte de la base de los rodetes, y debido, en parte á la acción constante del mecanismo del huso y en parte á la de las grasas y aceite, la madera se agrieta y salta pronto en pequeñas astillas, variando notablemente el diámetro interior del tubo, lo que imposibilita ó dificulta el trabajo, y ocasionando en definitiva, su pronta y completa inutiliza-



ción.

La patente que se solicita tiende á evitar todos esos inconvenientes lo cual se consigue, recubriendo con un aro metálico, no solo la parte exterior de la base del rodete, sino también la corona circular base inferior y parte interior. Quedan entonces los rodetes á cubierto del desgaste ocasionado por el mecanismo del huso; se evita la podredumbre de la madera al desaparecer el contacto de esta con grasas y aceites; desaparece, asimismo, el peligro constante de manchar y estropear las mechas, haciendo innecesaria la vigilancia y cuidado, imprescindible hoy por tal motivo; y en consecuencia, no solo dá un mas facil y mayor rendimiento al trabajo, sino también una mayor duración y consistencia á los rodetes.

Para la mejor comprensión de la presente patente, se describe, y representa en el dibujo adjunto, un modelo de rodetes mechera con la aplicación del aro metálico tal como en la actualidad se efectua, y otro con la aplicación del perfeccionamiento que nos ocupa, de lo que podrá deducirse facilmente, la ventaja é innovación que el último representa. En el aludido dibujo, la Fig. 1, representa visto de frente, el rodete antiguo con el aro metálico a, recubriéndole exteriormente en la parte b; la Fig. 2, es el mismo rodete en proyección visto por su base, en donde se ven las porciones a y d en que quedan divididos los sectores circulares base inferior, siendo protegida por el aro metálico solo la mínima parte a, y libre la d que es aquella que resta engrasada y corrompida, salta en pequeñas astillas, variando notablemente el diámetro interior a; la Fig. 3, representa la base vista en perspectiva, con un corte f que permite ver claramente como queda el aro sugeto al rodete, dejando sin metal la parte básica g é interior h; la Fig. 4, representa visto de frente, el mismo rodete con el aro metálico a constitutivo del perfeccionamiento que nos ocupa, recubriéndole exteriormente en la extensión b'; la Fig 5,



es el mismo rodete visto en proyección por su base, mostrando los sectores circulares, base inferior p' recubiertos totalmente de metal, cosa que no pasa en el antiguo como se ve en la fig 2; la Fig. 6, representa la base vista en perspectiva, con un corte f' que permite observar la parte interior h' y base g' protegida por el aro y la sujeción de este al rodete; la Fig. 7, representa visto de lado el nuevo aro metálico antes de su colocación al rodete. Este es de plancha metálica, de forma cilíndrica, en cuya base presenta dos anillos p y q (Fig. 8), que después de sujeto mecánicamente al rodete, son los anillos g' y h' de la fig 6. Al mismo tiempo, interiormente, presenta el aro los dientes r, s, t, u, v, x, y, z (Fig. 9), que permiten quede fuertemente clavado interiormente el aro al rodete.

Los huecos a'' , b'' , c'' y d'' que se ven en la fig 5, que permiten penetren en ellos los dientes del mecanismo del huso, generalmente se construyen después de colocado el aro, pero hay también la posibilidad de construirlos en los aros, antes de su sujeción, cortando la plancha metálica antes de su colocación al rodete. También pueden variar las medidas de la sección a de la fig 7, como también las p y q de la fig 8, ya que siguen proporcionalmente a los tamaños de los rodetes según sean mecheros en grueso, en fino y superfino. Así como es susceptible de variación, el número y forma de los dientes r, s, t, u, v, x, y, z del aro descrito.

Claro está que todas estas modificaciones, no alterarán en lo más mínimo el objeto que motiva esta patente, que no es otro, que, al quedar los rodetes mecheros, mediante la nueva forma del aro metálico, recubiertos y protegidos de metal en la base é interior de los mismos, fin que no se ha logrado en ningún sistema de aro aplicado hasta la fecha.

Y como este perfeccionamiento está comprendido en el artículo 12 de la vigente ley de Propiedad Industrial, puede ser



objeto de una patente de invención por veinte años, para España, conforme se solicita.

N O T A

La patente de invención cuyo privilegio se solicita deberá recaer en " Perfeccionamiento de los rodetes mechera, con aro metálico protector " , y se reivindica como nuevo y de invención propia, lo siguiente :

1.- Un sistema de sujeción de aros metálicos a los rodetes mechera, de manera que queden recubiertos de metal, no solamente la parte exterior y porción de la parte inferior del rodete, sino que, además de la parte exterior, totalmente la base inferior y pared interior de la base de los mismos; cuyo aro metálico se adapta y queda sujeto al rodete, por la parte exterior, doblándose sobre los bordes de la base; y por el interior clavándose mecánicamente en la madera, protegiendo de tal modo al rodete, que no permite penetre aceite ni grasa, ni varíe su diámetro interior por la acción del mecanismo del huso, ni se inutilice fácilmente.

2.- Todos los aros metálicos para rodetes mechera, cuyo fin y objeto está destinado a la protección de la reivindicación anterior, que sin variar en su esencialidad objetiva, varíen de dimensiones total ó parcialmente.

3.- El modo de ejecución del sistema de sujeción de los aros a los rodetes mechera, conforme a la reivindicación 1, para toda clase de bobinas ó rodetes mechera en grueso, en fino y superfino.

4.- PERFECCIONAMIENTO DE LOS RODETES MECHEIRA, CON ARO METALICO PROTECTOR.

Todo, tal y conforme queda descrito en la presente memoria que consta de 4 hojas mecanografiadas en una sola cara.

Barcelona 11 de Mayo de 1925.

PA

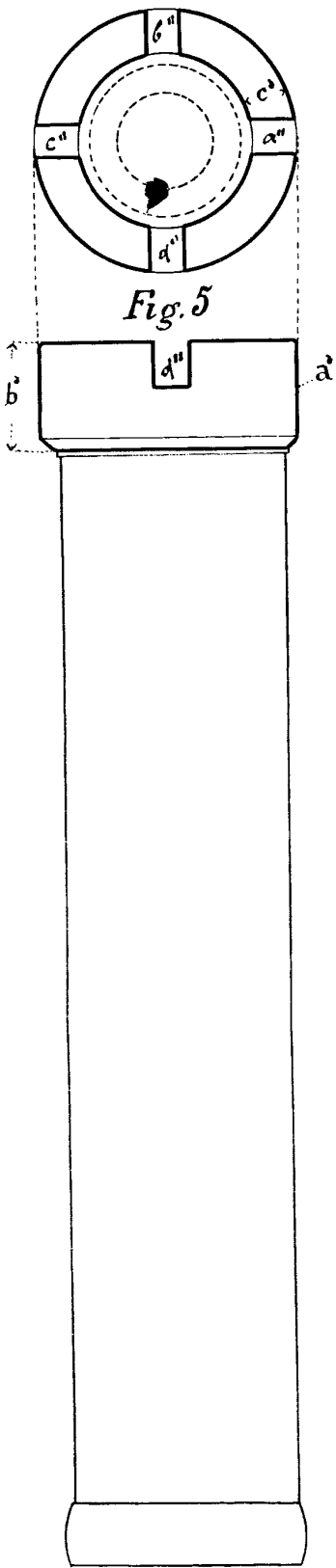


Fig. 5

Fig. 4

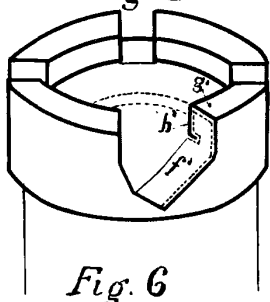


Fig. 6

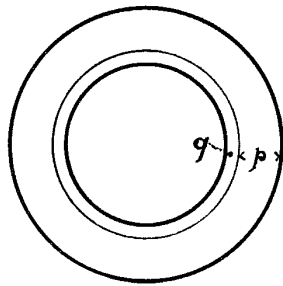


Fig. 8.

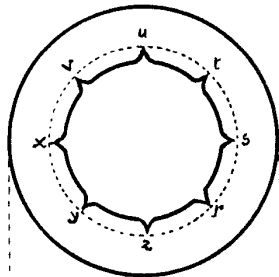


Fig. 9.

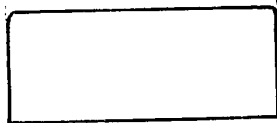


Fig. 7

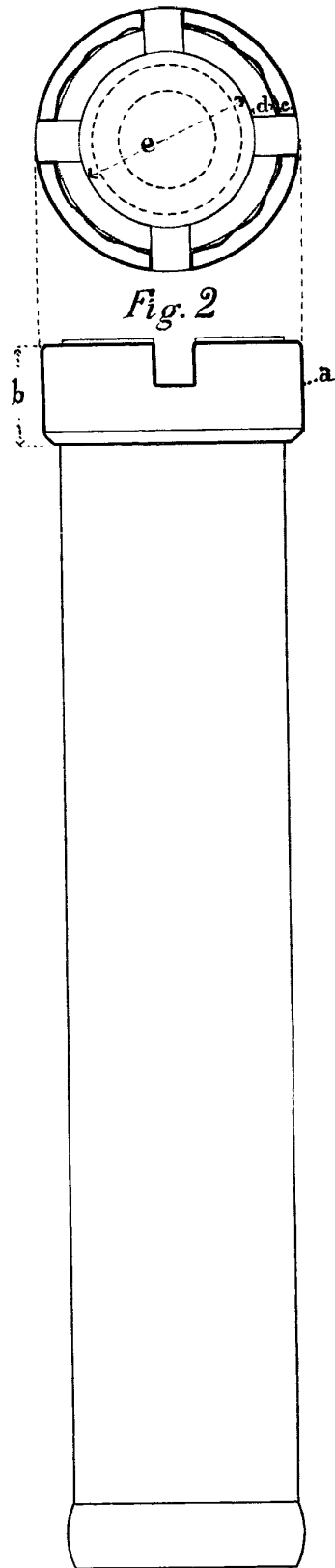


Fig. 2

Fig. 1

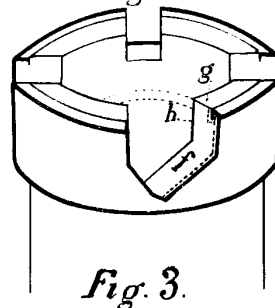


Fig. 3.

Tamaño natural



Balears 11. A. 5. 1885
T. A.

[Handwritten signature]